

Pachuca de Soto, Hidalgo; 24 de febrero de 2025

## Diputadas y diputados aprueban reforma al Poder Judicial del Estado de Hidalgo

En sesión ordinaria del Congreso del Estado de Hidalgo, diputadas y diputados aprobaron con 25 votos a favor, cinco en contra y cero abstenciones la reforma al Poder Judicial estatal. La modificación, impulsada por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales, busca modernizar el sistema judicial, promoviendo la elección popular de jueces y magistrados, el acceso equitativo a la justicia, la transparencia y el fortalecimiento de las instituciones.

La diputada **Mónica Leanett Reyes Martínez** (Nueva Alianza) destacó que esta reforma fortalecerá la democracia y garantizará una administración de justicia más accesible.

Dijo que uno de los principales objetivos de la reforma judicial, continuó, es garantizar el acceso real a la justicia para todas y todos los ciudadanos. La falta de recursos, la complejidad de los procedimientos y la escasez de información suelen constituir barreras que dificultan la participación efectiva de las personas en el sistema judicial. Por lo tanto, una reforma debe abordar estos aspectos, promoviendo mecanismos que faciliten un acceso equitativo y efectivo a la justicia, en especial para los grupos vulnerables y marginados.

**Andrés Velázquez Vázquez** (Morena) señaló que este es un paso decisivo para un Poder Judicial más cercano al pueblo, además de manifestar que “Un nuevo sistema judicial garantizará que todas las personas, sin importar su origen y condición, tengan acceso a un juicio justo, a una defensa efectiva, porque en la Cuarta Transformación no hay ciudadanos de primera ni de segunda”.

Mientras que **Lizbeth Ordaz Islas** (Morena) enfatizó que Hidalgo se suma a un esfuerzo nacional por la transparencia judicial: La reforma que hoy discutimos está alineada a los principios de la Cuarta Transformación y con los estándares internacionales, que han demostrado que la elección democrática de jueces fortalece la independencia del Poder Judicial”, apuntó.

En contraste, **Claudia Lilia Luna Islas** (PAN) expresó preocupación por la rapidez del proceso y la falta de un parlamento abierto: “Hubo una reunión en la cual nos expusieron cuál era el proyecto de reforma del gobernador, en donde se explicó y se pidió que deberíamos hacer un parlamento abierto para escuchar las opiniones de quienes están en este ámbito”.

**Marco Antonio Mendoza Bustamante** (PRI) propuso ampliar la revisión a otras instituciones como el Ministerio Público y la Secretaría de Seguridad Pública: “No podemos plantear que esta reforma va a mejorar el sistema de justicia si únicamente toca aspectos administrativos como la elección de las y los juzgadores”.

**Carlos Alejandro Alcántara Carbajal** (Movimiento Ciudadano) señaló la importancia de una metodología cuidadosa en la reforma: “Entiendo la importancia de esta reforma que estamos a punto de aprobar y que tiene que ver con la vida y la justicia de Hidalgo, pero que desafortunadamente no ha sido lo suficientemente analizada”.

Por su parte, **Tania Eréndira Meza Escorza** (Morena) subrayó la importancia de que los grupos marginados tengan representación en el sistema de justicia: “La presidenta Claudia Sheinbaum animó a los pueblos originarios a que se inscribieran masivamente en este proceso de elección para que puedan contar con jueces y juezas que ayuden a llevar justicia a sus pueblos, naciones y comunidades con perspectiva lingüística y cultural”.

Mientras que **Francisco Téllez Sánchez** (PT) destacó la reforma como una transformación profunda del sistema judicial: “Este cambio busca garantizar que quienes administren justicia lo hagan con un mandato directo de la ciudadanía, obligándolos a actuar con rectitud, imparcialidad y siempre en beneficio de la sociedad”.

**Cynthia Delgado Mendoza** (Morena) argumentó que la elección popular garantizará legitimidad y compromiso con la sociedad: “hoy reivindicamos una de las banderas más importantes de la Cuarta Transformación, devolverle el poder al pueblo”.

**Yarabi González Martínez** (Morena) resaltó que esta reforma es un avance significativo para garantizar un sistema de justicia más democrático y accesible, en el que la ciudadanía tenga un papel fundamental en la designación de jueces y magistrados.

**Julian Nochebuena Hernández** (Morena) celebró que "hoy vamos a dar un paso trascendental, no solo para fortalecer nuestra democracia, sino para que las y los hidalguenses cuenten por fin con un sistema de justicia que sea verdaderamente accesible, imparcial, transparente y sobre todo, efectivo".

**Avelino Tovar Iglesias** (PVEM) subrayó que esta reforma busca mayor independencia y transparencia: “Este cambio busca transformar el sistema judicial en una institución más moderna, con menos burocracia y mayor transparencia”.

**Hilda Miranda Miranda** (Morena) afirmó que la ciudadanía exige jueces electos democráticamente: “escuchamos todas las voces en diferentes foros de participación ciudadana del pueblo de Hidalgo en los diferentes distritos. Por supuesto que compartimos el sentir de los ciudadanos. No queremos más jueces a modo, queremos que la justicia se pueda aplicar con democracia, transparencia y equidad”.

**Johana Montserrat Hernández Pérez** (PRI) señaló la falta de foros de consulta prometidos: “hoy no levantamos la voz de manera improvisada, llevamos meses diciendo lo preocupante que es esta reforma. Y en respuesta prometieron parlamentos abiertos, diálogos para escuchar a estudiantes y barras de abogados, pero hoy no tenemos ninguna de estas participaciones”.

**José Luis Rodríguez Higareda** (Morena) defendió la reforma asegurando que los jueces electos tendrán un fuerte compromiso con la sociedad: “El juez no va a tener derecho a fallar, porque se contempla que, si un juez falla, se va a quitar”.

**Diana Rangel Zúñiga** (Morena) calificó la reforma judicial como "la madre de todas las reformas", ya que su implementación permitirá otros cambios estructurales fundamentales.

### Otros dictámenes

El Congreso también aprobó reformas a la Ley de Educación estatal para incluir la perspectiva de género en planes de estudio. La diputada **Juana Olivia Alarcón Rivera** (Nueva Alianza) destacó que esto fomentará la igualdad y contribuirá a la prevención de la violencia.

Asimismo, se votó a favor de modificaciones a la Ley de Asentamientos Humanos para mejorar la municipalización de fraccionamientos, impulsada por el diputado **Juan Pablo Escalante Urban** (Morena), con el objetivo de garantizar que los desarrollos habitacionales cuenten con infraestructura y servicios adecuados.

En materia de educación financiera, el diputado **Avelino Tovar Iglesias** (PVEM) promovió una reforma para incluir este tema en los planes de estudio, con el propósito de fomentar hábitos financieros responsables desde la infancia.

## Iniciativas

La diputada **Orquídea Larragoiti Osorio** (PT) propuso una reforma a la Ley de Salud para crear un programa estatal de atención psicológica gratuita en escuelas y comunidades, con el fin de prevenir y atender problemas de salud mental.

**Yarabi González Martínez** (Morena) presentó una iniciativa para garantizar derechos lingüísticos de pueblos indígenas en el marco de la Ley Orgánica Municipal, asegurando la traducción de normas y resoluciones en municipios con población indígena.

Las diputadas **Diana Rangel Zúñiga** y **Tania Eréndira Meza Escorza** (Morena) propusieron modificaciones a la Constitución estatal en materia de igualdad sustantiva, alineándola con la Constitución federal para garantizar derechos de mujeres y grupos vulnerables.

La legisladora **Tania Meza** enfatizó que esta reforma es un paso clave para la equidad de género, asegurando la paridad en la administración pública, la erradicación de la brecha salarial y la protección contra la violencia de género.